PODER JUDICIAL
XV Circunscripción Judicial
Consejo de Administración

RESOLUCION N°:..122../2.016.-

SALTO DEL GUAIRA, 31de Mayo del 2.016.-

VISTO: La Nota DNCP N° 14099/2016 de fecha 30 de mayo de 2.016, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que la Adjudicación recaída en el marco del llamado "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERIA". ID N° 310.614**, fue objeto de retención, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Comité de Evaluación según Informe Complementario de fecha 31 de fecha de Mayo de 2016, realizo el análisis y estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación directa CD N° 10/2016. "***Adquisición de Productos de papelería"*** ID N° 310.614. En el Informe consta que la Comisión evaluadora solicito explicaciones al único oferente sobre los precios ofertados que estaban fuera del rango previsto en la Resolución DNCP N° 1173/2016, y que la respuesta fue suficiente para justificar el precio ofertado de los bienes, recomendando a este Consejo de Administración la adjudicación a la Oferta que cumplió con todos los requisitos y condiciones exigidas en la Carta de Invitación del llamado de referencia, en observancia a las disposiciones de la Ley N° 2051/03. " De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.------

QUE, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe "***Adjudicación.... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..***"----------

QUE, en consecuencia, este Consejo de Administración no encuentra reparo a lo señalado en la Ampliación del Informe del Comité de Evaluación N° 10/2016.--

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
R E S U E L V E:

ART. 1° **APROBAR,** la Ampliación del Dictamen N° 10/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de Mayo de 2.016.----------

ART. 2° **RATIFICAR**, la Resolución N° 114/2.016 de fecha 25 de Mayo de 2.016------

ART. 3° **COMUNICAR**, a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.--------

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Canindeyú * CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. Gustavo H. Bi
Miembro - Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Abog. M. Belen Agüero C
Miembro
Consejo de Administración

Abog. Carlos A. Dominguez Rolon
Presidente
Consejo de Administración

ALDO NINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración